

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

~~Los 000.01 de junio de 1996, se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA;~~
CONSIDERANDO:

~~que el señor Jorge S. ... en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Ab. Walter Romero González, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que se inscribe en los Registros de Ley;~~

~~En virtud de las delegaciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96278 de 8 de agosto de 1996;~~

~~ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la reforma de la escritura pública de la compañía UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA, constante en la referida escritura.~~

~~ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba en el contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.~~

~~ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la copia que se archiva una copia de la escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en el Libro de Registro.~~

~~ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de julio de 1958 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a expedir sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.~~

~~ARTICULO QUINTO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía y que la publicación de la misma se entregue a este Despacho.~~

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,

03 SET. 1996

[Handwritten signature]

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)



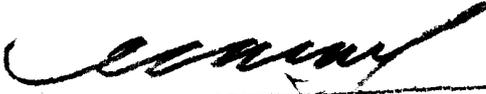
NRDEV/JI.
DJ: AJT

EXP. No. 3311-58

Queda inscrita esta Resolución a foja 54.857, número 16.460 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.860 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 3.214 del Registro Mercantil de 1.958 ; 2.408 del mismo Registro de 1.961; 2.664 de dicho Registro de 1.962 ; 7.121 del expresado Registro de 1.964; 10.743 del prenombrado Registro de 1.967 ; 718 de dicho Registro de 1.975; 15.915 del Registro Mercantil de 1.986 ; 31.174 del respectivo Registro de 1.990 ; 27.975 del anterior Registro de 1.991; 22.246 de igual Registro de 1.996, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

